



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 206 de fecha 11 de enero de 2024, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número PER-1105/2023, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 2ª de Forja del Ayuntamiento de Valladolid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9735 de fecha 27 de diciembre de 2023, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 2ª de Forja del Ayuntamiento de Valladolid perteneciente al Grupo IV del sistema de clasificación profesional del personal laboral, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 4 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Se ha detectado error material: en el ANEXO II TEMARIO consistente en la no inclusión en el “Bloque I: Materias comunes: ...Tema 5.- VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid: Principios Rectores. Estructura del VI Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.”

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En el presente caso, tal y como se indica en el Antecedente de Hecho Segundo, se ha detectado el error material consistente en la no inclusión en el “Bloque I: Materias comunes... Tema 5.- VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid: Principios Rectores. Estructura del VI Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/13

Jueves, 18 de enero de 2024

Pág 5

Ayuntamiento de Valladolid. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.”

Por lo que se procede a la inclusión de dicho tema.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Rectificar error advertido en la Convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial/a 2ª de Forja, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Decreto núm. 9735, de fecha 27 de diciembre de 2023 de modo que en el Bloque I de Materias Comunes sea incluido el Tema 5: VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid: Principios Rectores. Estructura del VI Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.

Quedando dicho Bloque con el siguiente contenido:

“ANEXO II

TEMARIO

Bloque I: Materias comunes.

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Principios generales. Antecedentes, estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- Organización territorial del estado. El municipio. Organización y competencias municipales. El procedimiento administrativo: fases.

Tema 3.- Personal al servicio de la administración local. Concepto y clases. Derechos y deberes. Prevención de riesgos laborales: normativa. Derechos y obligaciones.

Tema 4.- Políticas sociales dirigidas a la tercera edad, la discapacidad y la dependencia. Políticas de protección de la infancia. Políticas enfocadas a la igualdad entre mujeres y hombres.

Tema 5.- VI Plan Municipal Integral de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid: Principios Rectores. Estructura del VI Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Disposiciones generales.”

En Valladolid, a 12 de enero de 2024. -El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. -Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: 0VV0g/76put/KwbKncalV1RG/RE=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>